

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12554 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º 147/14-G, se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 27 febrero de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Comercial 007, S.L.U., con C.I.F. B57458911, por inexistencia de bienes y derechos, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 2 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015762-1